


 <p>Alcaldía de IBAGUÉ NIT. 800113389-7</p>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS	Versión: 03 Fecha: 28/11/2024 Página: 1 de 2	

ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS No:	01
CONTRATO No. y FECHA:	1704 DEL 22 DE ENERO DE 2026
NO. PROCESO EN SECOP II	AI-CD-PSN-1701-2026
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA GENERAL
CONTRATISTA:	LEIDY YAMILE SOLANO RODRÍGUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	SG40- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) M/CTE
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DIAS
FECHA DE ACTA DE INICIO:	24 DE ENERO DE 2026

En Ibagué, a los 15 días del mes de mayo de 2026 en Ibagué, se reunieron, LEIDY YAMILE SOLANO RODRÍGUEZ, Contratista, KEVIN HERNEY CASTAÑEDA VARGAS, Secretario General, como Supervisor y NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA, actuando como Secretaria Administrativa mediante Decreto 1000-0007 del 07 de enero de 2026 y Ordenadora del gasto; con el fin de justificar la adición y prórroga N°01 al Contrato en mención, motivada por las siguientes razones:

- a) Que el municipio de Ibagué celebró el contrato de prestación de servicios N°1704 DEL 22 DE ENERO DE 2026, con la contratista LEIDY YAMILE SOLANO RODRÍGUEZ, identificado con el número de cédula 1.055.963.873 de Maripí y cuyo objeto es: SG40- CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A CARGO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ.
- b) Que el valor del mencionado contrato es de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$12.800.000) M/CTE, acorde a lo estipulado en la CLAUSULA QUINTA del contrato N°1704 DEL 22 DE ENERO DE 2026.
- c) Que de conformidad con la CLAUSULA SEGUNDA del contrato N°1704 DEL 22 DE ENERO DE 2026, se estipulo que el plazo es de CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.
- d) Que acorde a lo anterior, se suscribe acta de inicio el día 24 DE ENERO DE 2026.



 Alcaldía de IBAGUÉ <small>NIT. 800113389-7</small>	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FOR-23-PRO-GC-03	
	FORMATO: ACTA DE JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA ADICIONAR RECURSOS	Versión: 03 Fecha: 28/11/2024 Página: 2 de 2	


- e) Que, en atención a la necesidad de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las actividades propias de la Secretaría Administrativa-General, particularmente en el seguimiento y análisis de la información relacionada con peticiones, quejas y reclamos en la plataforma PISAMI; el apoyo al seguimiento del reporte mensual de PQRS; la identificación y socialización oportuna de inconsistencias en la radicación de solicitudes; así como la presentación y sustentación de actividades y asuntos ante comités técnicos, y considerando que la planta de personal resulta insuficiente para atender dichas funciones, se hace indispensable mantener la prestación del servicio contratado. En consecuencia, ante la persistencia de esta necesidad, se requiere PRORROGAR el contrato por SESENTA (60) DIAS CALENDARIO Y ADICIONAR la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.400.000) M/CTE.

Para constancia se firma por los intervinientes:

EL CONTRATISTA

EL SUPERVISOR

LEIDY YAMILÉ SOLANO
 LEIDY YAMILÉ SOLANO RODRIGUEZ
 C.C 1.055.963.873 de Maripí


KEVIN HERNEY CASTAÑEDA VARGAS
 C.C 1.110.575.267 de Ibagué
 Secretario General


NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA
 Decreto 1000-0007 del 07 de enero de 2026
 Vo-Bo. Ordenación del Gasto

Proyectó: Karen Daniela Caviedes Losada – Contratista – Secretaria General 